

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OPS		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-01
		VERSIÓN	5
		VIGENCIA	25/01/2021

INFORMACION DEL CONTRATO									
(06) No. ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	877	(022) CDP	1328	(023) VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		5.000.000			
(07) NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANGELA PATRICIA VACA RAMIREZ				(08) IDENTIFICACIÓN: 1010176326					
(024) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	0								
(010)OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL PROCESO DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA SUBGERENCIA COMUNITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN 1976 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.				(03) FECHA DE INICIO CONTRATO		(04) FECHA TERMINACION DEL CONTRATO			
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
				04/06/2025			29/07/2025		
(025) SUBGERENCIA	SUBGERENCIA COMUNITARIA		(026) Centro de Costo (área)		K34L				
(027) VALOR ADICIONES			(028) N° CDP -FECHA						
(029) VALOR ADICIONES			(030) N° CDP -FECHA						
(031) VALOR ADICIONES			(032) N° CDP -FECHA						
(033) VALOR ADICIONES			(034) N° CDP -FECHA						
(035) PRORROGAS			(036) FECHA PRORROGA						
(037) MODIFICACIONES:			(038) FECHA MODIF.						

INFORMACION SUPERVISOR	
(039) NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	YBON FLORIDO ALVAREZ
(040) CARGO	SUBGERENTE COMUNITARIO

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR: El suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios, certifica que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones y/o actividades contratadas y estipuladas en el objeto de contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.

NOVEDADES:

EJECUCION DEL CONTRATO

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230 Ext. 2007 - 2009 Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-4
Soacha –Cundinamarca-.



 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OPS		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-01
		VERSIÓN	5
		VIGENCIA	25/01/2021

(041) VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	2.500.000	(042) VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO:	0
PERIODO A CERTIFICAR	(043) DESDE (01/07/2025)	(05) CUENTA DE COBRO No.	877-02
	(044) HASTA (29/07/2025)	(0441) FECHA DE LA CUENTA DE COBRO	01 DE AGOSTO DE 2025

ANEXO: CUENTA DE COBRO, COMPROBANTE DE PAGO DE SALUD Y ARL DEL MES DE **(045) JULIO DE 2025**

(046) EJECUCION ACUMULADA:	5.000.000	(047) SALDO POR EJECUTAR	0
-----------------------------------	------------------	---------------------------------	----------

Evaluación a las actividades suscritas:

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR

(048)	(049)
1 participar en el proceso de inducción. Identificar personas - 2 Realizar y entregar cronogramas de las actividades semanalmente según directriz del líder de los EBS 3 Entrega de informes y soportes semanales, mensuales según corresponda en el marco del desarrollo de la operación de los EBS 4. De acuerdo al territorio asignado, realizar informe de abordaje, mapeo y cartografía social en el formato establecido, en donde se relacionen los riesgos identificados a nivel individual, familiar y comunitario del micro territorio 5. Identificar personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y remitir para que se efectúe el trámite de afiliación en conjunto con su EBS 6. Valoración de primer contacto de acuerdo con los parámetros determinados por el Ministerio en el PCP. 7. Realizar caracterización socio-ambiental e identificación del riesgo a nivel individual, familiar y comunitaria mediante la aplicación de la plataforma ArcGIS Survey 123 como mínima a 120 familias del territorio asignado, o según la meta planteada por el territorio y descrita de forma clara en el acta de concertación de cada periodo 8. Cumplir con la meta planteada para la entrega de los soportes que se verán directamente reflejados en el porcentaje de ejecución y pago. 9. Cumplir con las asignaciones de Atención Primaria intramural en todo caso que se requiera por la Empresa Social del Estado	1 se participo en el proceso de induccion 2 se Realizo se y entrego cronogramas de las actividades semanalmente según directriz del líder de los EBS 3. se Entrego de informes y soportes semanales, mensuales según corresponda en el marco del desarrollo de la operación de los EBS . 4. De acuerdo al territorio asignado, se realizo informe de abordaje, mapeo y cartografía social en el formato establecido, en donde se relacionen los riesgos identificados a nivel individual, familiar y comunitario del micro territorio. 5. se Identifico personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y remitir para que se efectúe el trámite de afiliación en conjunto con su EBS. 6. se realizo Valoración de primer contacto de acuerdo con los parámetros determinados por el Ministerio en el PCP. 7. se Realizo caracterización socio- ambiental e identificación del riesgo a nivel individual, familiar y comunitaria mediante la aplicación de la plataforma ArcGIS Survey 123 como mínima a 120 familias del territorio asignado, o según la meta planteada por el territorio y descrita de forma clara en el acta de concertación de cada periodo. 8. se Cumplio con la meta planteada para la entrega de los soportes que se verán directamente reflejados en el porcentaje de ejecución y pago. 9. se Cumplio con las asignaciones de Atención Primaria intramural en todo caso que se requiera por la

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230 Ext. 2007 - 2009 Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-4
Soacha -Cundinamarca-.

Que Progres!



Región de Salud Soacha y sus centros y puestos. 10. Digitalizar la información que se capte en la operación de los EBS y que corresponde a las atenciones individuales de los miembros de las familias, en los sistemas de información que la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha determine (links, bases de datos, historias clínicas), para el caso del perfil de auxiliar de enfermería la digitación de la información se tendrá que realizar de manera semanal y para tal fin se efectuara la correspondiente pre auditoria como seguimiento para esta contractual. 11. Brindar educación orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno como mínimo a 120 familias en los territorios asignados. 12. Canalizar a la oferta de servicios conforme a las prioridades y necesidades sociales y de salud identificadas en las personas, familias y comunidad. 13. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados (demanda inducida efectiva). 14. Atender a las madres maternas, lactantes de manera oportuna y prevalente a partir de la prevención y la promoción, atendiendo a las necesidades de esta población así implique la atención prenatal de baja complejidad y la promoción permanente de la lactancia materna como un elemento determinante en la crianza. 15. Aplicación de la plataforma ArcGIS Survey 123 para la ficha AIEPI con el fin de identificar el riesgo en todos los niños menores de 12 años (11 años -11 meses y 29 días) cubriendo como mínimo el 40% de la población de primera infancia e infancia registrada en el territorio, priorizando a los menores más vulnerables, el perfil de auxiliar de enfermería presentara como mínimo 60 Fichas AIEPI del micro territorio asignado. 16. Adelantar acciones de vacunación y diligenciamiento de registro diario, que permita mejorar las coberturas para el municipio en: a) Esquema regular para niños/niñas menores de 6 años (5 años, 11 meses y 29 días) 17. Realizar la canalización a la toma de

Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha y sus centros y puestos 10. se Digitalizo la información que se capte en la operación de los EBS y que corresponde a las atenciones individuales de los miembros de las familias, en los sistemas de información que la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha determine (links, bases de datos, historias clínicas), para el caso del perfil de auxiliar de enfermería la digitación de la información se tendrá que realizar de manera semanal y para tal fin se efectuara la correspondiente pre auditoria como seguimiento para esta contractual. 11. se Brindo educación orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno como mínimo a 120 familias en los territorios asignados. 12. se Canalizo a la oferta de servicios conforme a las prioridades y necesidades sociales y de salud identificadas en las personas, familias y comunidad. 13. se Realizo seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados (demanda inducida efectiva). 14. se Atendio a las madres maternas, lactantes de manera oportuna y prevalente a partir de la prevención y la promoción, atendiendo a las necesidades de esta población así implique la atención prenatal de baja complejidad y la promoción permanente de la lactancia materna como un elemento determinante en la crianza. 15. se Aplico a la plataforma ArcGIS Survey 123 para la ficha AIEPI con el fin de identificar el riesgo en todos los niños menores de 12 años (11 años -11 meses y 29 días) cubriendo como mínimo el 40% de la población de primera infancia e infancia registrada en el territorio, priorizando a los menores más vulnerables, el perfil de auxiliar de enfermería presentara como mínimo 60 Fichas AIEPI del micro territorio asignado. 16. se Adelantaron acciones de vacunación y diligenciamiento de registro diario, que permita mejorar las coberturas para el municipio en: a) Esquema regular para niños/niñas menores de 6 años (5 años, 11 meses y 29 días) 17 se Realizo la canalización a la toma de muestras de laboratorio de acuerdo a la necesidad de la operación. 18. se Convoco, apoyar y realizar jornadas de salud en cada

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OPS

PROCESO: GESTION JURIDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-01

VERSIÓN

5

VIGENCIA

25/01/2021

muestras de laboratorio de acuerdo a la necesidad de la operación de los EBS en el escenario intramural y extramural.18. Convocar, apoyar y realizar jornadas de salud en cada uno de los territorios y micro territorios abordados por el equipo, como mínimo participar de 4 jornada mensuales según la necesidad de la operación de los EBS.19. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades y prioridades en salud.20. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las comunas, corregimientos - barrios que componen los territorios y a su vez los micro territorios abordados por los EBS. 21. Participar de las asistencias técnicas determinadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, el ente territorial, las Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha para el fortalecimiento y seguimiento de la operación de los EBS.22. Atender a las solicitudes que se presenten en las zonas de influencia de los EBS de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha que sean de carácter prioritario y de atención prevalente designadas por el líder inmediato23. Informar con mínimo 15 días de anterioridad la decisión de terminar el contrato y con ello comprometerse a entregar a paz y salvo los elementos en óptimas condiciones que tenga bajo su responsabilidad para recibir su respectiva terminación y último pago.24. El contratista estará en disposición de cumplir e las demás actividades que sean designadas por el supervisor o líder y que se encuentren en el marco del cumplimiento del objeto contractual para el que fue contratado.

uno de los territorios y micro territorios abordados por el equipo, como mínimo participar de 4 jornada mensuales según la necesidad de la operación de los EBS19. se Informo a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades y prioridades en salud 20. se Convoco, seimplemento y se realizo seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las comunas, corregimientos - barrios que componen los territorios y a su vez los micro territorios abordados por los EBS 22. se Atendieron a las solicitudes que se presenten en las zonas de influencia de los EBS de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha que sean de carácter prioritario y de atención prevalente designadas por el líder inmediato 24. se estuvo en disposicion de cumplir e las demás actividades que sean designadas por el supervisor o líder y que se encuentren en el marco del cumplimiento del objeto contractual para el que fue contratado.

Se expide a los: (050) **01 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025**

En caso de ser referente debe tener la aprobación de calidad y de planeación en cuanto a las labores realizadas.

Aprobación Calidad: C.C

Aprobación Planeación: C.C

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO OPS

PROCESO: GESTION JURIDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-01

VERSIÓN

5

VIGENCIA

25/01/2021

(051) ANGELA PATRICIA VACA RAMIREZ

FIRMA CONTRATISTA

CC: 1010176326

YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ

FIRMA SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

52902877

SUBGERENTE COMUNITARIA

(052) RAFAEL ALEXANDER MILLAN POZO

FIRMA APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

CC. NO. (053) 79221408

(054) YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ

FIRMA APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

CC. NO. (055) 52902877